

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LECOMEXA & LOGISTIC SERVICE S.A. CELEBRADA EL 1 DE
ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, al 1 día del mes de abril del dos mil dieciséis siendo las diez horas en el domicilio de la compañía, situado en las calles Lorenzo de Garaicoa 821 y Víctor Manuel Rendón Edificio INMONEC Piso 4 Oficina 405 , se reúnen los accionistas de la Compañía **LECOMEXA & LOGISTIC SERVICE S.A.** : La señora **GLORIA ESPERANZA CARVAJAL VILLON**, propietario de quinientas treinta y cuatro (534) acciones representando un 66.77% en la participación del total de las acciones ; y el señor **JORGE ALBERTO TRIANA GUARANDA**, propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones representando un 33.25% de la participación de las acciones; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que es de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica** divididos en **ochocientas** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador, Comisario de la Compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Preside la sesión la señora **GLORIA ESPERANZA CARVAJAL VILLON** designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **JORGE ALBERTO TRIANA GUARANDA**. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, iniciándose la filmación del acto, con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, el Presidente de la Junta expresa que se debe conocer y resolver sobre el **PRIMER** punto de orden del día, por lo que procede a dar lectura al Informe del Gerente General, luego de lo cual le pide al Secretario que lea el Informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. La Junta General, luego de delibera, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015 por unanimidad de votos. A continuación se trata el

TERCER punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y, para constancia, suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.

LO CERTIFICO,

Jorge Triana

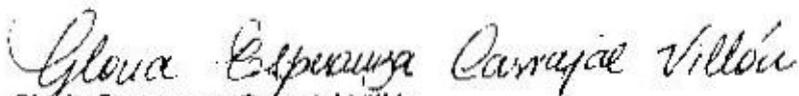
Jorge Alberto Triana Guaranda
Secretario ad-hoc de la Junta

**COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LECOMEXA & LOGISTIC SERVICE S.A. CELEBRADA EL 1DE
ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, al 1 día del mes de abril del dos mil dieciséis siendo las diez horas en el domicilio de la compañía, situado en la ciudadela las orquídeas solar 21 manzana 1064, se reúnen los accionistas de la Compañía **LECOMEXA & LOGISTIC SERVICE S.A.**: La señora **GLORIA ESPERANZA CARVAJAL VILLON**, propietario de quinientas treinta y cuatro (534) acciones representado un 66.75% del total de las acciones; y el señor **JORGE ALBERTO TRIANA GUARANDA**, propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones representando un 33.25% del total de las mismas; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que es de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica** divididos en **ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica** cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador, Comisario de la Compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Preside la sesión la señora **GLORIA ESPERANZA CARVAJAL VILLON** designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **JORGE ALBERTO TRIANA GUARANDA**. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, iniciándose la filmación del acto, con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, el Presidente de la Junta expresa que se debe conocer y resolver sobre el **PRIMER** punto de orden del día, por lo que procede a dar lectura al Informe del Gerente General, luego de lo cual le pide al Secretario que lea el Informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. La Junta General, luego de delibera, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015 por unanimidad de votos. A continuación se trata el

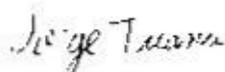
TERCER punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y, para constancia, suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.



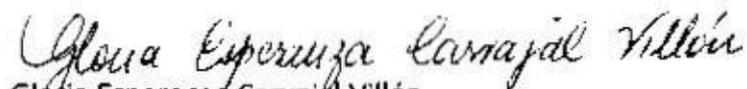
Gloria Esperanza Carvajal Villón

Accionista



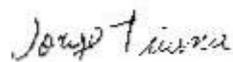
Jorge Alberto Triana Guaranda

Accionista



Gloria Esperanza Carvajal Villón

Presidente ad-hoc



Jorge Alberto Triana Guaranda

Secretario de la Junta